la revisión de obrados se puede evidenciar que se habría dispuesto la audiencia preliminar de Reconocimiento de Firmas y rúbricas para el día de hoy jueves 13 de agosto de 2026 a hrs. 14:00 p.m. a fs. 11 de obrados. asimismo, no se habrían cumplido con las notificaciones correspondiente y las formalidades de ley. habiéndose convocado para la presente audiencia ninguna de las partes se encontraría presente, es cuanto tengo a bien informar a su autoridad señor juez.--- **JUEZ. - VISTOS.** - No habiéndose citado, notificado y emplazado a la parte demandada, y habiéndose admitido la presente demanda en fecha 03 de julio de 2026, habiendo transcurrido el plazo señalado por el art. 247 del Código Procesal Civil. lo que hace presumir que habrían llegado a un acuerdo extrajudicial.--- Con lo que termino la presente audiencia firmando el Sr. Juez y por Ante mí de lo que certifico.--- **FIRMA Y SELLA:** MSc. DAEN Fausto Calle M.--- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3.--- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.--- LA PAZ - BOLIVIA.--- **FIRMA Y SELLA:** ANTE MI: Abg. Carola W. Condorcet Torricos.--- SECRETARIA - ABOGADA.--- JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°-CAPITAL.--- LA PAZ - BOLIVIA. ---

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

MEMORIAL, CURSANTE A FOJAS TRECE (13) DE OBRADOS.------------------------

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3° - LA PAZ--- NUREJ: 204306600--- SE DA POR NOTICIADO CON INFORME DE SERECI Y PIDE--- MARIA ALEJANDRA ORTIZ BALLIVIAN de generales conocidas en la diligencia preparatoria caratulado ORTIZ / KUSHNER ante las consideraciones de su digna autoridad con el mayor respeto, expongo y pido:--- Señor Juez, me doy expresamente por notificado con el informe que presento SERECI, es así que teniendo el domicilio real del demandado que señala avenida Ballivián esquina calle 22, N° 7820, zona Calacoto, pido se señale día y hora de audiencia de reconocimiento de firmas y rúbricas (sea con tiempo prudente para la citación) para lo cual en virtud a que el juzgado se encuentra con oficial de diligencias en suplencia, al amparo del Art. 24 de la CPE y Art. 77 Parag. I del CPC pido se cite al demandado mediante COMISION INSTRUIDA para juzgados de la zona sur.--- OMNIA IN IUSTICIA--- La Paz, agosto de 2026--- franzmelo.aboglp@gmail.com, WhatsApp 78890945--- **FIRMA Y SELLA:** Dr. Francisco Melo Aliaga.--- ABOGADO.--- MAT. R.P.A 3466488-FGMA.--- **FIRMA:** M. ALEJANDRA ORTIZ---

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

PROVIDENCIA, CURSANTE A FOJAS CATORCE (14) DE OBRADOS.------------------

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

A, 28 de agosto de 2026--- En merito a la solicitud que antecede se señala **AUDIENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS**, para el día **JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 a HRS.: 14:00 PM**, debiendo expedirse Comisión Instruida para la Zona Sur y sea con las formalidades.--- **FIRMA Y SELLA**: MSc. DAEN Fausto Calle M.--- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3.--- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.--- LA PAZ - BOLIVIA.--- **FIRMA Y SELLA:** ANTE MI: Abg. Carola W. Condorcet Torricos.--- SECRETARIA - ABOGADA.--- JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°-CAPITAL.--- LA PAZ - BOLIVIA. ---

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

MEMORIAL, CURSANTE A FOJAS DOCE (12) DE OBRADOS.------------------------

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3° - LA PAZ--- NUREJ: 204306600--- PARA AUDIENCIA--- **PRESENTA COMISION INTRUIDA Y PIDE--- MARIA ALEJANDRA ORTIZ BALLIVIAN** de generales conocidas en la diligencia preparatoria caratulado ORTIZ / KUSHNER ante las consideraciones de su digna autoridad con el mayor respeto, expongo y pido:--- Señor Juez, en virtud a que hoy 17 de septiembre de 2026 a horas 14:00 p.m. es la audiencia de negación o reconocimiento de firma del